

PRIMERA PARTE
PRELIMINARES Y ANTECEDENTES

CAPÍTULO I

NOCIONES PRELIMINARES

I. <i>Generalidades</i>	3
1. Importancia y objeto del derecho del trabajo	3
2. Normas legales reglamentarias y atributivas de derecho	3
3. Adaptación del derecho procesal al derecho sustancial	4
II. <i>Concepto del derecho procesal del trabajo</i>	5
4. Definiciones	5
5. Otros alcances	6
III. <i>Autonomía del derecho procesal del trabajo</i>	7
6. Fundamentos de su autonomía	7
7. Relaciones con otras disciplinas jurídicas	7

CAPÍTULO II

DE LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

I. <i>Conflictos del trabajo</i>	9
8. Definición de CARNELUTTI	9
9. Origen de los conflictos del trabajo	9
10. Su importancia	10
II. <i>Diferencias entre los conflictos de derecho común y los del trabajo</i>	10
11. Interés particular y social	10
12. Despersonalización de las partes	12
13. Igualdad civil, desigualdad económica y moral	12
III. <i>Clasificación de los conflictos</i>	14
14. Conflictos individuales y colectivos	14
15. Conflictos de derecho y de intereses	15
16. Definiciones de la Oficina Internacional del Trabajo	16

17. Conflictos colectivos de naturaleza jurídica y de naturaleza económica	16
18. Otras clasificaciones	17
19. Similitudes y diferencias	17

CAPÍTULO III

DE LA CONCILIACION

I. <i>La conciliación en los conflictos del trabajo</i>	21
20. Su importancia y ventajas	21
21. Opinión de la Oficina Internacional del Trabajo	22
22. Su eficacia	23
23. Estadísticas	23
II. <i>Las soluciones conciliatorias frente a la nulidad de las transacciones</i>	24
24. Generalidades	24
25. Violación de las prohibiciones legales	24
26. Fundamentos de las prohibiciones de transar y sus inconvenientes	25
27. Solución del problema	26
III. <i>Procedimiento arbitral</i>	27

CAPÍTULO IV

DE LA ASISTENCIA JURIDICA

I. <i>Servicio jurídico gratuito en favor de los trabajadores</i> ..	31
28. Recomendación de la Conferencia Interamericana (Santiago de Chile, 1936)	32
29. Legislaciones extranjeras	32
30. Legislación nacional. Servicios del Departamento Nacional del Trabajo y de la Secretaría de Trabajo y Previsión	33

CAPÍTULO V

LEGISLACION EXTRANJERA

I. <i>Generalidades</i>	37
II. <i>Regímenes americanos</i>	38
31. Bolivia	38
32. Brasil	39

33. Chile	40
34. Ecuador	41
35. Estados Unidos de Norte América	42
36. Méjico	44
37. Perú	46
38. Venezuela	47
III. Regímenes europeos	48
39. Alemania	48
40. Bélgica	52
41. Checoslovaquia	53
42. Dinamarca	54
43. Danzig	55
44. España	56
45. Francia	57
46. Italia	62
47. Noruega	64
48. Polonia	65
49. Portugal	67
50. Rumania	69
51. Rusia	72
52. Suecia	74
53. Suiza	75
54. Yugoslavia	76

CAPÍTULO VI

ANTECEDENTES ARGENTINOS EN MATERIA DE DERECHO
PROCESAL DEL TRABAJO

55. Distintas clases de antecedentes	80
I. Votos y recomendaciones de congresos y conferencias internacionales y nacionales	81
56. Conferencia de La Habana, 1940	81
57. Primer Congreso Nacional del Trabajo, 1931	81
58. Primer Congreso Nacional de Ciencias Procesales	82
59. Congreso de Sociología y Medicina del Trabajo	82
60. Primera Conferencia Provincial de Abogados, de Santa Fe	83
61. Segunda Conferencia Provincial de Abogados, de Mercedes	84
62. Primera Conferencia de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires	85
63. Primer Congreso Argentino sobre Oralidad de los Juicios	86

II. <i>Antecedentes y proyectos parlamentarios</i>	87
64. De Tribunales del Trabajo	87
65. De organismos de conciliación y arbitraje	87
66. Proyecto de Ley Nacional del Trabajo, 1904	88
67. Proyecto del Poder Ejecutivo del año 1921	88
68. Proyecto del diputado ANASTASI	89
69. Proyecto del Poder Ejecutivo del año 1933	90
70. Proyecto de la Comisión Especial de Diputados, año 1939	91
71. Proyecto del diputado PINTO	92
72. Proyecto del senador PALACIOS	93
73. Iniciativas provinciales, proyecto del Poder Ejecutivo de Mendoza, año 1939	94
74. Otras iniciativas	95
III. <i>Iniciativas y proyectos de instituciones de estudio</i>	96
75. Instituto de Derecho del Trabajo de la Universidad del Litoral	96
76. Asociación de Abogados de La Plata	97
77. Instituto del Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral	98
IV. <i>Organismos existentes con anterioridad al decreto-ley núm. 32.347</i>	104

A) Sistemas nacionales:

78. Departamento Nacional del Trabajo y Secretaría de Trabajo y Previsión	105
1) Conflictos colectivos - Consejos de Trabajo	105
2) Conflictos de derecho	107
79. Comisión Nacional de Coordinación de Transportes .	109
80. Junta de Conciliación de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	110
81. Consejos agrarios	110
82. Tribunal Bancario	110
83. Comisiones paritarias del Estatuto del Periodista	111
84. Dirección General de Ferrocarriles. - Tribunal Arbitral	111
85. Comisiones de salario del trabajo a domicilio. - Comisión de Conciliación y Arbitraje	112
86. Tribunal Arbitral del art. 160 D) del Código de Comercio	114
87. Comisiones Arbitrales para el reajuste de arrendamientos rurales	115

B) Sistemas provinciales:

88. Ley 4548 de la Provincia de Buenos Aires	115
1) Conflictos colectivos	116
2) Conflictos individuales	118
89. Ley 2426 de la Provincia de Santa Fe	121
90. Ley 3572 de la Provincia de Córdoba	122
91. Ley Güemes de la Provincia de Salta	123
V. <i>Leyes especiales de procedimientos y normas procesales incorporadas a la legislación de fondo</i>	123
92. Procedimiento para la aplicación de sanciones (ley núm. 11.570)	124
93. Ley nacional sobre accidentes del trabajo, núm. 9688 .	125
94. Reforma de los arts. 154 al 160 del Código de Comercio (ley núm. 11.729)	126

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES
DEL TRABAJO

CAPÍTULO VII

INSTITUCION DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

I. <i>Antecedentes inmediatos de la iniciativa</i>	131
95. Necesidad y resoluciones pertinentes	131
96. Proyecto de la División Asesoría Jurídica y decreto- ley	132
97. Exposición de motivos	132
1) Fuentes	132
2) Organización	133
3) Conciliación previa	134
4) Instancia arbitral	135
5) Ministerio Público	135
6) Competencia	136
7) Procedimiento	137
98. Considerandos del decreto-ley núm. 32.347	138

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

I. <i>Jurisdicción</i>	141
99. Alcance	141

100. Uniformidad de los procedimientos y de la jurisprudencia	142
101. La cuestión constitucional	143
102. Legislación nacional y provincial	144
103. La división de poderes	146
104. Conclusiones	150
105. Independencia con respecto a la justicia ordinaria ..	151
II. <i>Autoridades administrativas y judiciales</i>	152
106. Organismos instituidos	152
107. ¿Por qué se sustrajo la función conciliatoria de las autoridades judiciales?	153
108. Razones que lo fundamentan	157
109. Organismos dependientes del Poder Ejecutivo	158
110. Fundamentos	159

CAPÍTULO IX

AUTORIDADES JUDICIALES

I. <i>De los jueces</i>	163
111. Jueces de derecho	163
112. El sistema mixto	165
113. Inconvenientes del sistema mixto	166
114. Antecedentes de Chile	167
115. El asesoramiento por expertos	170
116. Nombramiento de los jueces	171
117. Requisitos	173
118. Especial versación en derecho del trabajo	173
119. Inamovilidad	175
120. Remoción	176
121. Juramento	178
122. Número de jueces	178
123. Secretarios	178
124. Personal	179
125. Incompatibilidades	179
II. <i>Cámara de apelaciones</i>	180
126. Composición	180
127. Nombramiento y requisitos	180
128. Juramento. Cuestión suscitada	180
129. Autoridades	183
130. División en Salas	184
131. Secretarios y personal	184
132. Incompatibilidades	185

CAPÍTULO X

ORGANISMOS AUXILIARES

I. <i>Comisión de conciliación</i>	187
133. Generalidades	187
134. Funciones	189
135. Composición	189
136. Requisitos	193
137. Nombramiento y dependencia	193
II. <i>Comisiones de arbitraje</i>	194
138. Generalidades	194
139. Composición	195
140. Requisitos	195
141. Organización	196
III. <i>Ministerio Público del Trabajo</i>	197
142. Generalidades	197
143. Composición	199
144. Dependencia	200
145. Organización	200
146. Funciones	203
IV. <i>Expertos</i>	206
147. Clasificación de actividades	206
148. Necesidad de una reglamentación para su nombramiento	207
149. Nombramiento para actuar	208
150. Carga pública	209
151. Remuneración	209
V. <i>Peritos</i>	210
152. Generalidades	210
153. Registro de peritos	211
154. Nombramiento de oficio	211
155. Obligación de aceptar el cargo	212

CAPÍTULO XI

SUPERINTENDENCIA

I. <i>Superintendencia de la Cámara de Apelaciones</i>	213
156. Generalidades	213
157. Autoridades sujetas a la superintendencia	214
158. Facultades derivadas de la superintendencia	215
159. Otras facultades	217

II. Penalidades	218
160. Disposiciones pertinentes	218
161. Procedimiento para la aplicación de las penalidades	220
162. Apelación	221

CAPÍTULO XII

DE LAS RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

I. Recusaciones de jueces y camaristas	223
163. Concepto	223
164. Régimen del decreto núm. 32.347	223
165. Recusación sin causa	224
166. Recusación con causa	224
167. Causas de recusación	225
168. Normas de procedimientos	226
169. Oportunidad para deducir recusación	227
170. ¿La recusación paraliza el trámite del juicio?	227
II. Recusación de secretarios	228
III. De la excusación de jueces y camaristas	229
IV. Recusación y excusación de los miembros de las comisiones de arbitraje	230
V. Licencias de jueces y secretarios	231

TERCERA PARTE

COMPETENCIA

CAPÍTULO XIII

COMPETENCIA EN RAZON DE LA MATERIA

I. Generalidades	235
171. Determinación de la competencia	235
172. Características esenciales del poder jurisdiccional	236
II. Competencia en razón de la materia	237
173. Disposiciones del decreto núm. 32.347	237
174. Clases de conflictos	238
175. Legislación extranjera	238
176. Conflictos de derecho	240
177. Cuestiones contenciosas	243

178. Causas fundadas en disposiciones de los contratos de trabajo, de empleo, de aprendizaje o de ajuste de servicios	248
179. Disposiciones legales o reglamentarias del derecho del trabajo	251

CAPÍTULO XIV

COMPETENCIA EN RAZON DE LA MATERIA —
SITUACIONES ESPECIALES

180. Situaciones especiales	253
I. <i>Conflictos motivados por rebaja de la remuneración o por modificaciones de las condiciones de trabajo</i>	253
II. <i>Juicios fundados en acciones derivadas de la ley 9688 de accidentes de trabajo</i>	254
III. <i>Juicios fundados en acciones de derecho común por indemnizaciones de accidentes de trabajo</i>	256
IV. <i>Juicios fundados en disposiciones de la ley 12.713 de trabajo a domicilio</i>	259
V. <i>Juicios fundados en disposiciones de la ley 12.637 de estabilidad y escalafón del personal bancario</i>	260
VI. <i>Juicios fundados en disposiciones del estatuto de los periodistas</i>	261
VII. <i>Causas por infracciones de las leyes reglamentarias del trabajo</i>	262

CAPÍTULO XV

COMPETENCIA DE LAS COMISIONES PARITARIAS
FRENTE A LA DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

181. Planteamiento de la cuestión	265
182. Funciones y competencia de las comisiones paritarias	267
183. Conclusiones	270

CAPÍTULO XVI

COMPETENCIA DE LA CAMARA DE APELACIONES

184. Casos especialmente previstos	271
I. <i>Apelaciones de las sentencias de los jueces de primera instancia</i>	272

II. De los recursos de apelación que se interpongan en los casos autorizados por las leyes de previsión social	273
185. Régimen anterior	273
186. Instituto Nacional de Previsión	273
187. Régimen actual	274
188. Tribunal Bancario	275
III. De los recursos que autoriza el art. 6º de la ley 11.570 ..	275
IV. De los recursos de queja y retardo de justicia	278
V. De las recusaciones de sus propios miembros y de los jueces de primera instancia	279
VI. Recurso de nulidad interpuesto contra las resoluciones de la Comisión de Arbitraje	280
VII. Recursos de apelación contra las resoluciones administrativas dictadas en virtud del decreto núm. 21.425 sobre accidentes del trabajo	280

CAPÍTULO XVII

COMPETENCIA TERRITORIAL

189. Generalidades	283
I. Régimen anterior a la vigencia del decreto-ley núm. 32.347	283
190. Ley 9688	284
191. Ley 11.729	284
192. Pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia .	284
II. La competencia del juez del lugar	286
193. Legislación extranjera	287
194. Antecedentes nacionales	288
III. Soluciones dadas por el decreto núm. 32.347	289

CAPÍTULO XVIII

COMPETENCIA EN RAZON DE LA PERSONA Y DEL MONTO DE LOS LITIGIOS

I. Competencia en razón de la persona	291
195. Generalidades	291
196. Solución dada por el decreto-ley núm. 32.347	292
197. Calidad de empleador	292
198. Personal de existencia jurídica	293

199. Indole de la actividad del empleador	293
200. Profesiones liberales	294
201. Asociaciones profesionales	295
202. Menores de edad	296
203. Los derechohabientes	298
II. <i>Competencia en razón del monto de los litigios</i>	299
III. <i>Consideraciones finales</i>	301

CAPÍTULO XIX

CUESTIONES DE COMPETENCIA — JUICIOS
UNIVERSALES

I. <i>Cuestiones de competencia</i>	303
204. Disposiciones aplicables	303
205. Dificultades de las cuestiones de competencia en el Derecho Procesal del Trabajo	306
II. <i>Juicios universales</i>	307

CAPÍTULO XX

DELEGACION E IMPRORROGABILIDAD

I. <i>Delegación e improrrogabilidad</i>	311
206. Generalidades	311
207. Antecedentes	312
208. Solución dada por el decreto núm. 32.347	313
209. Tipos de prorrogabilidad	314
II. <i>El sometimiento a arbitraje de las cuestiones que son de competencia de los jueces del trabajo</i>	315

CUARTA PARTE

PROCEDIMIENTO

CAPÍTULO XXI

DEL PROCEDIMIENTO

I. <i>Generalidades</i>	319
II. <i>Procedimiento verbal y actuado</i>	320

III. <i>Impulso procesal de oficio</i>	326
IV. <i>Aplicabilidad de las normas del procedimiento civil al del trabajo</i>	329

CAPÍTULO XXII

DE LAS PARTES

I. <i>Las partes en el procedimiento</i>	333
210. <i>Generalidades</i>	333
II. <i>La representación de las partes</i>	335
211. <i>Solución dada por el decreto núm. 32.347</i>	336
III. <i>Asociaciones - Sociedades o empresas</i>	339
212. <i>Legislación extranjera</i>	340
IV. <i>Forma de otorgar poder</i>	340

CAPÍTULO XXIII

TERMINOS Y NOTIFICACIONES

213. <i>Generalidades</i>	343
I. <i>Términos perentorios e improrrogables</i>	344
II. <i>Suspensión de los términos por acuerdo de partes</i>	346
III. <i>Forma de computar los términos</i>	347
IV. <i>Efectos del vencimiento de los términos</i>	348
214. <i>Perención de instancia</i>	348
215. <i>Rebeldía</i>	350
216. <i>Decaimiento o deserción</i>	352

CAPÍTULO XXIV

DOMICILIO LEGAL — NOTIFICACIONES

I. <i>Domicilio legal</i>	353
217. <i>Generalidades</i>	353
218. <i>Domicilio especial</i>	354
219. <i>Jurisprudencia argentina</i>	354
220. <i>Domicilio real</i>	355

II. <i>Notificaciones</i>	355
221. Lugar de notificación	355
222. Notificación por nota	356
223. Notificación telegráfica	356

CAPÍTULO XXV

DE LA DEMANDA

I. <i>Generalidades</i>	359
224. Concepto	359
225. La demanda en el procedimiento del trabajo	359
226. Cuándo debe considerarse interpuesta la acción	361
II. <i>Forma y requisitos</i>	361
227. Nombre y domicilio	362
228. Hechos, derecho y cosa demandada	362
III. <i>Defecto legal</i>	363
IV. <i>Efecto jurídico de la demanda</i>	364
229. Iniciación de la instancia	364
230. Interrupción de la prescripción	365
231. Prórroga de jurisdicción	365
232. Otros efectos	365
V. <i>Autoridad ante la cual debe interponerse la demanda</i>	366
VI. <i>Documentos que han de acompañarse con la demanda</i>	367
VII. <i>Acumulación de acciones</i>	367
233. Concurrencia de acciones	368
234. Condiciones para la acumulación de acciones	368
VIII. <i>Acumulación de autos</i>	369

CAPÍTULO XXVI

FASE PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

I. <i>Fases del procedimiento</i>	371
235. Preliminar y definitiva	371
236. Audiencia preliminar	371
II. <i>De la notificación de la demanda</i>	372
237. Generalidades	372
238. Término para la notificación	373
239. Precedentes	373
III. <i>Citación y emplazamiento</i>	374

CAPÍTULO XXVII

DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR

240. Fijación de audiencia	377
241. Objeto de la audiencia preliminar	378
I. <i>Ilustrar a las partes sobre el alcance del procedimiento</i> ..	378
II. <i>Proponer una fórmula de solución</i>	379
242. Causa de los conflictos	380
III. <i>Formalizar la contestación de la demanda</i>	382
243. Modificación de los términos de la demanda	382
244. Requisitos de la contestación de la demanda	383
245. Conciliación parcial	383
246. Negativa de contestar la demanda	384
247. Concurrencia personal	384
248. Asistencia letrada	384
IV. <i>Oponer excepciones</i>	385
V. <i>Formalizar los compromisos arbitrales</i>	386
VI. <i>Postergación de la audiencia preliminar</i>	386

CAPÍTULO XXVIII

EFECTO JURIDICO DE LAS SOLUCIONES CONCILIATORIAS

I. <i>Generalidades</i>	387
II. <i>Solución dada por el decreto núm. 32.347</i>	388
III. <i>Planteamiento del problema</i>	389
IV. <i>Cómo deben interpretarse las prohibiciones de transar que consagra la legislación de fondo</i>	391

CAPÍTULO XXIX

DE LAS EXCEPCIONES

I. <i>Generalidades</i>	397
II. <i>Excepciones admitidas</i>	399
III. <i>Oportunidad en que deben oponerse y contestarse</i>	400
249. <i>Contestación de las excepciones</i>	402

IV. Prueba de las excepciones	402
V. Resolución y apelación de las excepciones	403
VI. Conclusiones	404

CAPÍTULO XXX

DEL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

I. Oportunidad del ofrecimiento	407
II. Autoridad ante la cual ha de ofrecerse pruebas	409
III. Quiénes pueden ofrecer pruebas	410

CAPÍTULO XXXI

PROCEDENCIA DE LAS PRUEBAS

I. Pruebas autorizadas	413
250. Pruebas improcedentes	413
II. Diligencias de prueba	415

CAPÍTULO XXXII

AUDIENCIA DE PRUEBA

I. Generalidades	419
251. Elevación de los autos al juez de turno	419
II. Juez de turno	420
III. Designación y notificación de audiencia de prueba	422
IV. Concurrencia personal	423
V. Diligencias previas a la audiencia	424
252. Medidas de prueba de oficio	425

CAPÍTULO XXXIII

DE LAS PRUEBAS

I. Generalidades	427
II. Pruebas autorizadas	428
III. De la confesión	428
253. Definición y clases	428

254. Confesión previa al juicio	429
255. Citación	429
256. Incomparecencia. Sus efectos	429
257. Presencia del magistrado	430
258. Forma de las contestaciones	431
259. Personas que pueden absolver posiciones	431
IV. De la prueba instrumental	433

CAPÍTULO XXXIV

DE LA PRUEBA DE LOS TESTIGOS

260. Generalidades	435
261. Capacidad para deponer como testigo	435
262. Inhabilidad para ser testigo	436
263. Valor probatorio, hechos y contratos	436
264. Obligación de declarar	437
265. Ofrecimiento de la prueba testimonial	438
266. Número de testigos	438
267. Citación	438
268. Penalidades	439
269. Apreciación de la prueba testimonial	439
270. ¿Qué debe entenderse como reglas de la sana crítica?	440
271. Sistemas de tachas	440
272. Tachas e impedimento	441
273. Prueba de las tachas	442
274. Examen de los testigos	443
275. Careo de testigos	443

CAPÍTULO XXXV

PRUEBA DE PERITOS — INSPECCION OCULAR —
PRESUNCIONES O INDICIOS

I. Peritos	445
276. Generalidades	445
277. Registro de peritos	446
278. Nombramiento de oficio	446
279. Recusación	446
II. Inspección ocular	447
280. Delegación	448
III. Presunciones o indicios	448

CAPÍTULO XXXVI

ALEGATO

281. Disposiciones del decreto	449
282. Oportunidad para alegar	449
283. Formas de alegar	449

CAPÍTULO XXXVII

DE LA TERMINACION DE LA CAUSA

I. <i>La sentencia</i>	451
284. Generalidades	451
285. Oportunidad en que se debe dictar sentencia	451
286. Precedentes extranjeros	452
287. Forma de la sentencia	453
288. Contenido de la sentencia	453
289. Sentencias "ultra petita"	454
290. Fundamentos de derecho	456
291. Aplicación de la equidad	456
II. <i>Término para el cumplimiento de la sentencia</i>	459
III. <i>Notificación de la sentencia</i>	460

CAPÍTULO XXXVIII

CONDENACIONES ACCESORIAS

I. <i>Costas</i>	461
292. Generalidades	461
293. Exoneración	462
294. El procedimiento ordinario	462
295. Disposiciones del procedimiento del trabajo	462
296. Motivación de la exoneración de costas	463
297. Razones que justifican el prudente arbitrio judicial en la imposición de costas	463
298. Función de la jurisprudencia	464
II. <i>Intereses e indemnización</i>	465
299. Generalidades	465
300. Soluciones dadas por el decreto núm. 32.347	466

III. <i>Sellado de actuación</i>	467
301. Ante la Comisión de Conciliación y Comisiones Arbitrales	468
IV. <i>Honorarios</i>	468

CAPÍTULO XXXIX

DE LOS RECURSOS

I. <i>Recurso de apelación</i>	471
302. Generalidades	471
303. Antecedentes extranjeros	472
304. El recurso de apelación de acuerdo al decreto núm. 32.347	472
305. Limitación en cuanto al monto	473
306. Limitación en cuanto a la índole de las resoluciones	474
307. La sentencia definitiva	475
308. De las resoluciones por las que se decide la procedencia o improcedencia de las excepciones	475
309. Resolución por la que se declara la improcedencia de medidas de prueba	476
310. Medidas disciplinarias	476
311. Limitación en cuanto a la calidad del apelante	476
312. Limitación mediante el depósito del importe de la condenación	478
313. Término para interponer el recurso	478
II. <i>Expresión de agravios</i>	479
314. Forma	479
315. Asistencia letrada	479
III. <i>Concesión del recurso</i>	480
316. Contestación de agravios	480
317. Elevación de las actuaciones	480
IV. <i>Recurso de aclaratoria</i>	481
318. Concepto. Término	481
V. <i>Recurso de hecho</i>	482
319. Concepto	482
320. Recurso por retardo de justicia	483
321. Recurso por apelación denegada	484

CAPÍTULO XL

DEL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

I. <i>Medidas para mejor proveer</i>	485
II. <i>Sentencia</i>	485
322. Plazo	486
323. Forma	486
324. Copias	487
325. Votos	487
326. Notificación	487
III. <i>Procedimientos especiales</i>	488
IV. <i>Devolución de las actuaciones</i>	488

CAPÍTULO XLI

DE LA EJECUCION DE SENTENCIA

327. Generalidades	489
328. Liquidación	489
329. Intimación	490
330. Embargo	490
331. Sentencia de remate	493
332. Trámites posteriores de la ejecución	494
333. Ejecución de sentencia en juicios por accidentes del trabajo	496

CAPÍTULO XLII

PENALIDADES

334. Dedución de sueldos o salarios	499
335. Casos de aplicación	499
336. Procedimiento	501

CAPÍTULO XLIII

MEDIDAS PRECAUTORIAS

I. <i>Generalidades</i>	503
337. Enumeración. Carácter especial	503
338. Quiénes pueden promoverlas	504

II. <i>Instancia privada</i>	504
339. Embargo preventivo. Casos en que procede	504
340. Disminución dolosa del patrimonio del deudor	504
341. Diferencia con el Código de Procedimiento Civil. Con- dición del perjuicio	505
342. Sentencia favorable o confesión	505
343. Confesión ficta. Presunciones. Casos previstos	506
344. Instrumento público o privado atribuido al deudor. Diferencia con el Código de Procedimientos	507
345. Inhibición	508
III. <i>Medidas precautorias ordenadas de oficio</i>	508
346. Carácter especial de las obligaciones	509
IV. <i>Facultades del Ministerio Público del Trabajo</i>	511
347. Requisitos para su procedencia	511
348. Iniciativa y apreciación	512
349. Finalidad	512
350. Relaciones con la ley 11.867	513
351. Observación general	513

CAPÍTULO XLIV

EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL

I. <i>Generalidades</i>	515
352. Distinta naturaleza de conflictos individuales	516
II. <i>Antecedentes</i>	518
III. <i>Régimen del decreto núm. 32.347</i>	520
353. Razones determinantes	520
354. Carácter facultativo	520
355. Cuestiones específicas	521
IV. <i>Compromiso arbitral</i>	522
356. Condiciones del compromiso	522
357. Aceptación de las condiciones impuestas	523
358. Modificación arbitraria o rebaja injustificada	523
359. Variación de la forma de pago	524
360. Rebaja injustificada de las remuneraciones	525
361. Revocación de la medida dispuesta por el empleador, reintegro de salarios	526
362. Aceptación de la modificación o rebaja o abandono del empleo	527
363. Modificación del art. 160, D) del Código de Comercio	527
364. Gravamen fiscal	528

V. <i>Procedimiento</i>	528
365. Constitución del tribunal	529
366. Condiciones de los representantes	530
367. Recusación de los miembros	531
368. Ofrecimiento de pruebas	532
VI. <i>Pruebas</i>	533
369. Designación de audiencia	533
370. Constitución del tribunal	534
VII. <i>Resolución</i>	535
VIII. <i>Recursos</i>	535
APÉNDICE	539